



ADOPCIÓN DEL SG-SST

Enero 15 de 2016

CIRCULAR INTERNA

Para: el Personal en General y Trabajadores de ALADO DISEÑO

El representante legal de la empresa ALADO DISEÑO SAS, en representada por Andres Restrepo Arango, se acoge a la legislación colombiana en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) de acuerdo con los lineamientos establecidos en el DURST (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) 1072 de 2015, este sistema debe ser implementado y liderado con la participación de la alta dirección, de los trabajadores y los contratistas, para garantizar a través de dicho sistema la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en los lugares de trabajo.

El SG-SST se desarrollará por etapas como un proceso lógico basado en la mejora continua y que incluya la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los peligros y los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

La vigencia para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo SG-SST en ALADO DISEÑO SAS, está sujeta en lo dispuesto por el DURST 1072 del 2015, y las normas que lo modifiquen o adicionen

Cordialmente;

Andrés Felipe Restrepo A.
Representante Legal